

Resolución de Decanato **911 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.190/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante María Tatiana Centeno, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/06/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 49 elevado por la estudiante María Tatiana Centeno - LU N° 412.150 - DNI: 36.338.998, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 54, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

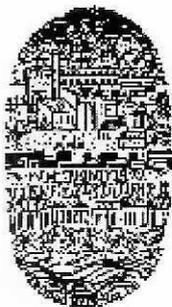
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante María Tatiana Centeno - LU N° 412.150 - DNI: 36.338.998, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estimación de producción de sedimentos en la cuenca del río Yacochuya (departamento Cafayate, provincia de Salta) mediante el modelo matemático Gravilovic-Djorovic, en entorno SIG".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla y como Codirectora a la Ing. Patricia Cecilia Espinoza.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante María Tatiana Centeno - LU N° 412.150 - DNI: 36.338.998, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **911 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.190/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante María Tatiana Centeno, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/06/2025

TITULARES: ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

ING. LEONARDO JAVIER PISTAN

SUPLENTES: ING. DANIELA IRENE QUINTERO

MG. MARCELINA PICÓN MATORRAS

MG. LAURA CRISTINA MARMOL

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES